

Baleares.—Ley 2/1999, de 24 de marzo de 1999. General turística de las Illes Balears.

— Ley 6/1999, de 3 de marzo de 1999. Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de medidas tributarias.

Castilla-La Mancha.—Ley 3/1999, de 31 de marzo de 1999. Del menor de Castilla-La Mancha.

Castilla y León.—Ley 2/1999, de 19 de febrero de 1999. Reguladora del Depósito del Importe de Fianzas de Contratos de Arrendamiento y de Suministro y Servicios que afecten a Fincas Urbanas.

— Ley 5/1999, de 8 de abril de 1999. De Urbanismo de Castilla y León.

Madrid.—Ley 2/1999, de 17 de marzo de 1999. Medidas para la calidad de la edificación.

— Ley 3/1999, de 30 de marzo de 1999. Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

— Ley 4/1999, de 30 de marzo de 1999. Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

— Ley 8/1999, de 9 de abril de 1999. Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero de 1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Ley 10/1999, de 16 de abril de 1999. Regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid.

Murcia.—Ley 1/1999, de 17 de febrero de 1999. De creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Navarra.—Ley Foral 2/1999, de 2 de marzo de 1999. Modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de 1995, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de prescripción de derechos y acciones de las entidades locales.

— Ley Foral 5/1999, de 16 de marzo de 1999. Modificación de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio de 1998, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, sobre diversos conceptos en materia de requisitos para contratar con la Administración.

— Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo de 1999. Consejo de Navarra.

— Ley Foral 14/1999, de 6 de abril de 1999. Modificaciones fiscales.

II. Información de actividades

1. *Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

a) Jornadas sobre la nueva Ley de la Jurisdicción **Contencioso-Administrativa.**—Se ha celebrado en el Centro Regional de Extremadura, en Mérida, los días 7 a 9 de abril, con el siguiente programa:

- «La nueva Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa», por el Excmo. señor don JAVIER DELGADO BARRIO, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
- «Rasgos generales del proyecto de nueva Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa en materia de competencia judicial», por el profesor doctor don JOSÉ GARBERÍ LLOBREGAT, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- «Delimitación objetiva y subjetiva de la Jurisdicción contencioso-administrativa», por el Excmo. señor don JOSÉ MARÍA ALVAREZ-CIENFUEGOS SUÁREZ, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.
- «El nuevo procedimiento abreviado», por don MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, Profesor de Derecho Procesal de la UNED.
- «El recurso contencioso-administrativo: interposición del recurso, presupuestos, forma y plazos», por el profesor doctor don NICOLÁS GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- «La sentencia y otros modos de terminación del proceso», por el Excmo. señor don RAFAEL FERNÁNDEZ MONTALVO, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
- «El recurso de casación», por el profesor doctor don VÍCTOR MORENO CATENA, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III.
- «La ejecución de sentencias», por el profesor doctor don VICENTE GIMENO SENDRA, Catedrático de Derecho Procesal de la UNED.
- «Las medidas cautelares», por el Ilmo. señor don ANTONIO PEDREIRA ANDRADE, Magistrado del Tribunal de Justicia de Madrid.
- «Los procesos especiales», por el Excmo. señor don RAFAEL FERNÁNDEZ VAL VERDE, Magistrado. Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

b) Mesa redonda en la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid, que se celebró el 29 de abril pasado, bajo el tema «Discrecionalidad administrativa, conceptos jurídicos indeterminados y control judicial». Moderó el profesor doctor don ALEJANDRO NIETO, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid. Intervinieron: el profesor doctor don MIGUEL BELTRÁN DE FELIPE, profesor titular de Derecho administrativo (Universidad de Castilla-La Mancha); profesora doctora doña EVA DESDENTADO DAROCA, profesora titular de Derecho administrativo (Universidad de Alcalá); profesor doctor don MARIANO BACIGALUPO SAGGESE, profesor titular de Derecho administrativo (UNED).

2. *Academia Matritense del Notariado*.—El día 15 de abril pasado tuvo lugar una sesión académica en homenaje a don RAMÓN MARÍA ROCA-SASTRE, con ocasión del centenario de su nacimiento.

Intervinieron:

- Don JOSÉ JUAN PINTO RUIZ, Doctor en Derecho y Abogado, sobre «El dogmatismo instrumental de don Ramón María Roca-Sastre».
- Don LUIS ROCA-SASTRE MUNCUNILL, Notario de Barcelona, sobre «Roca-Sastre en mi memoria».
- Excmo. señor don JUAN VALLET DE GOYTISOLO, Notario y Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sobre «La definición de derecho según Roca-Sastre».
- Cerró el acto el Ilmo. señor don JUAN BOLAS ALFONSO, Presidente de la Academia Matritense del Notariado y Decano del Colegio Notarial de Madrid.

3. *Colegio de Registradores de la Propiedad*.

a) Jornada sobre el derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles turísticos en España. Se ha celebrado en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, durante los días 20 y 21 de abril, con el siguiente programa:

- «El proceso de elaboración de la Directiva 94/47/CE», por don RAFAEL CEPAS, Administrador principal de la DG XXIV. Comisión Europea.
- «Reflexiones sobre la Directiva Europea 47/94/CE», por don ANDREAS SCHOMERUS, Socio del bufete de abogados «Fahnebrock» en Alicante. Colaborador del área de Derecho internacional privado de la Universidad de Alicante.
- «Transposición de la Directiva en España por la Ley 42/98, de 15 de diciembre», por don ANTONIO PAU, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
- «Publicidad comercial y publicidad registral del aprovechamiento por turno de bienes inmuebles en la Ley 42/1998, de 15 de diciembre», por don PEDRO MUNAR, Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de las Islas Baleares.
- «Aspectos negociables del régimen de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles en la Ley 42/1998, de 15 de diciembre», por don JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ, Notario adscrito a la Dirección General del Registro y del Notariado. Ministerio de Justicia de España.
- «Cuestiones de Derecho internacional privado en la nueva Ley sobre derechos de aprovechamiento por turno», por don EMILIO CAMPANY, Registrador de la Propiedad en España.

- MESA REDONDA: «Puntos de vista de los empresarios y de los consumidores», por don PEDRO PLANAS, Secretario General. Organización Europea de Tiempo Compartido, y por don CARLOS ARRIETA, Secretario General. Instituto Nacional de Consumo de España.
- «Situación actual de la incorporación de la Directiva 94/47/CE en los Estados miembros de la Comunidad Europea», por don MARIO TENREIRO, Jefe de Unidad «Cuestiones jurídicas» en la Dirección General XXIV, Comisión Europea.

Ceremonia de clausura: por don LUIS MARÍA CABELLO DE LOS COBOS, Director General de los Registros y del Notariado. Ministerio de Justicia de España.

b) Jornada sobre la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal. Se ha celebrado en Madrid, en el salón de actos del Colegio, el día 1 de junio, con el siguiente programa:

- «Nuevo régimen de funcionamiento de la comunidad», por don FERNANDO LÓPEZ OROZCO, Vicepresidente segundo del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid.
- «Normas procesales», por don JAVIER CARRANZA CANTERA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia número 6 de Valladolid.
- «Aspectos registrales. Constitución y adaptación de comunidades. Complejos inmobiliarios. Afección real», por don PEDRO AVILA NAVARRO, Registrador de la Propiedad y Mercantil, Notario excedente.

c) Jornada de estudio del anteproyecto de Ley de sociedades profesionales. Ha tenido lugar también en el Colegio de Registradores, en Madrid, el día 8 de junio, con las siguientes intervenciones:

- «Las sociedades profesionales: las bases de la regulación proyectada», por don CÁNDIDO PAZ-ARES, Catedrático de Derecho Mercantil.
- «Régimen jurídico de las Sociedades Profesionales», por doña AURORA CAMPINS VARGAS, Profesora de Derecho Mercantil.
- «Valoración del anteproyecto desde la experiencia profesional», por don FERNANDO PANTALEÓN PRIETO, Catedrático de Derecho Civil.
- «Perspectiva fiscal de las sociedades profesionales», por don JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ BÉRTOLO, Economista.

4. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—El día 31 de mayo se celebró sesión solemne en la que el nuevo académico de número don RAFAEL MENDIZÁBAL ALLENDE leyó su discurso de ingreso sobre el tema «Código de un juez sedente». Le contestó don JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ.

5. *Jornadas sobre modificación de propiedad horizontal.*—Organizadas por el Centro de Estudios Registrales de la Comunidad Valenciana, se han celebrado en los días 24 y 27 de mayo en Castellón de la Plana, con el siguiente temario:

- «Fundamentación de la ley de propiedad horizontal y de su reforma».
- «Aplicabilidad de la ley en el tiempo y en el espacio».
- «Comunidad con título constitutivo o sin título».
- «Órganos de gobierno de la comunidad: funciones de cada uno».
- «Garajes en régimen de propiedad horizontal».
- «Deudas a favor y en contra de la comunidad. Créditos preferenciales. Fondo de reserva».
- «Procesos judiciales en la ley de propiedad horizontal».
- «Complejos inmobiliarios privados».

Intervinientes:

- Don JOSÉ MANUEL MARCO Cos, Magistrado Presidente de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial.
- Don JUAN MANUEL BADENAS CARPIÓ, Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Civil.
- Don ÁNGEL TOMÁS NEBOT APARICI, Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- Don JOAQUÍN BEUNZA VÁZQUEZ, Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- Don MANUEL UÑA LLORENS, Notario, Registrador de la Propiedad.

6. *Reunión anual del Consejo de Redacción.*—El día 3 de junio pasado celebró su reunión ordinaria el Consejo de Redacción, en la que se analizó la trayectoria anual de la revista, comprobando que se han cumplido normalmente sus publicaciones y trabajos.

Se dio cuenta de la publicación en el número 651, del homenaje por el centenario del hipotecarista don RAMÓN MARÍA ROCA-SASTRE, y se estudió la publicación de un número extraordinario para celebrar el 75 aniversario de la fundación de nuestra revista.

Por último se acordó el nombramiento de dos nuevos Consejeros de Redacción, que recayó en los Registradores de la Propiedad, don FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO y don JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE, habituales y valiosos colaboradores, a los que felicitamos.